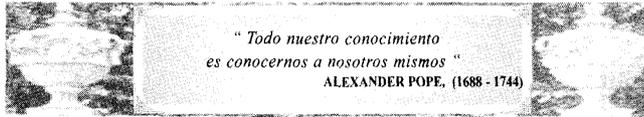


CIVIL DE PICHINCHA

EXTRACTO
CITACION JUDICIAL A NESTOR ALBERTO OCHOA RODRIGUEZ
ACTOR: DR. JORGE ENRIQUE BARGENAS GALLARDO (PROQUINSA)
DEMANDADO: Nestor Alberto Ochoa Rodriguez
JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL DE PICHINCHA - Quito, febrero 4 del 2002. Las 15:45 VISTOS:

La demanda que antecede es clara, precisa y reúne los requisitos legales. En consecuencia, aceptándose al trámite respectivo y de conformidad con el Art. 915 del Código de Procedimiento Civil, Prohíbese al señor Nestor Alberto Ochoa Rodríguez vender, hipotecar o constituir otro gravamen sobre los siguientes bienes inmuebles de su propiedad: Departamento No. 102, de la primera etapa Planta Alta y Lavandería cuatro que forma parte del Edificio Audiencia Real, situado en la Parroquia Cotacollao de este Cantón, adquirido mediante Adjudi-



cación en remate hecha por el Juez 21 de lo Civil de Pichincha, el 30 de noviembre de 1995, protocolizada el 20 de junio del 2000 ante el Notario Dr. Jaime Noivos, inscrita el 17 de octubre

tas legalmente convocados y reunidos, es el órgano supremo de la sociedad, la misma que esta facultada para resolver todos los asuntos relacionados con los negocios de la sociedad y para tomar las decisiones que juzgue conveniente - JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL DE PICHINCHA - Quito, 25 de febrero del 2002 - las 09:00 - Vistos: En mi calidad de Juez Titu-

ne de señalar casilla en el Palacio de Justicia de esta ciudad para recibir futuras notificaciones.- Certifico.- Quito, 25 de febrero del 2002. Dr. Darmy L. Moreira Mendoza SECRETARIO Hay un sello tt/2020951 a.c.

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA MUEBLIMA CIA. LTDA.

Se comunica al público que la compañía MUEBLIMA CIA. LTDA. aumentó su capital en US\$ 300,00 y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo del Distrito Metropolitano de Quito el 10 de diciembre del 2001. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 02.Q.IJ.543 de 07 FEB. 2002.

El capital actual suscrito de US\$ 500,00 está dividido en 500 participaciones de US\$ 1 cada una.

Quito, 07 FEB. 2002

Dr. Eduardo Guzmán Rueda
DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO
JURIDICO DE COMPAÑIAS